

GORRAS ANTI-GOLPES PARA LA INDUSTRIA (PROTEGE EL CUERO CABELLUDO) EN 812

Gorras anti-golpes para la industria (protegen el cuero cabelludo) EN 812

La norma EN812 se refiere a las gorras anti-golpe de uso corriente utilizados en la industria, para proteger la cabeza cuando choca con objetos duros pudiendo provocar lesiones u otras heridas superficiales al que lo lleva o aporrearlo.

Están esencialmente destinadas para usos en interior.

Una gorra anti-golpe no está destinada a proteger de los efectos de la caída de objetos y no debe en ningún caso sustituir un casco de protección para industria por esta aplicación, según la norma [EN397](#).

Cada gorra debe llevar marcado las indicaciones siguientes:

- 1.- Número de la norma europea.
- 2.- Nombre o marca de identificación del fabricante.
- 3.- Año y trimestre de fabricación.
- 4.- Tipo de casco (designación del fabricante).
- 5.- Talla o rangos de tallas (en centímetros).
- 6.- Abreviaturas referentes al material del casquete(ABS,PC,etc)
- 7.- Requisitos Opcionales (ver tabla).



Requisitos Opcionales	Marcado / Etiquetado
Muy baja temperatura	-20° C o -30° C
Resistencia a la llama	F
Propiedades eléctricas	440V (c.a.)

En las instrucciones de uso deben estar especificadas las indicaciones complementarias, como instrucciones o recomendaciones de ajuste, de montaje, de uso, de limpieza, de desinfección, de mantenimiento, de revisión y de almacenaje. Además del marcado indicado para los cascos de protección para la industria, la gorra deberá llevar la siguiente información:





Headguard®